







Liceo  
Industrial de Angol

# PLAN DE INCLUSIÓN 2024

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

 Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía

 +569 62880590  contacto@industrialangol.cl  [www.industrialangol.cl](http://www.industrialangol.cl)



## I.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

El 02 de junio de 1938 nace a la vida como Escuela de Artesanos con las especialidades de Herreros carroceros y Máquinas para la Agricultura, posteriormente pasó a Escuela Industrial de Segunda Categoría y más tarde ascendió al grado de Escuela Industrial de Primera Categoría lo que permitió al alumno obtener el título de subtécnico en el mismo establecimiento. Desde sus orígenes su relación fue directa con la Mecánica y mediante las transformaciones curriculares emanadas del Ministerio de Educación impartió las especialidades de Mecánica de Máquinas Herramientas, Mecánica de Combustión Interna Automotriz electromecánica. En el año 1985 pasa a denominarse Liceo Industrial, con la Reforma Educacional de los años 90 se amplía su campo de acción con las especialidades de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz y Electricidad y de acuerdo con el perfil profesional del egresado, otorgando el título de Técnico de nivel medio.

Mediante el Decreto 3166 del año 1981 el Liceo pasa al sistema de Administración delegada el año 1987 y en la actualidad desde el 02 de enero del 2013 es administrado por la Universidad de Santiago de Chile (USACH), quien se ha ocupado de la implementación de talleres con tecnología de vanguardia, del entorno e infraestructura y de las prácticas de docentes en didáctica y evaluación.

## Visión

Todos nuestros esfuerzos desde la Formación General y Diferenciada, y desde los distintos ámbitos que componen nuestra institución apuntan a convertir al Liceo Industrial de Angol en el referente de la Educación Media Técnico Profesional del Área Industrial a nivel de la Región de la Araucanía.

Para avanzar con decisión hacia este horizonte, nuestro trabajo posee tres ejes transversales o líneas de acción, las cuales atraviesan todo el quehacer de nuestra organización educativa, de las distintas unidades o departamentos, desde el rol que cumple cada quien, y de la diversidad de actores.

Ser referentes regionales de la Educación Media Técnico Profesional implica, junto con poner el foco de los esfuerzos en los estudiantes y en el logro de aprendizajes



## Liceo Industrial de Angol

significativos, que desarrollemos acciones y programas tendientes al reconocimiento y fortalecimiento de la identidad Técnico Profesional, a una nueva relación basada en la integración entre la Formación General y la Formación Diferenciada.

Definir, avanzar y generar compromiso, con criterios de calidad de nuestras labores y acciones, que concilien las expectativas internas como los requisitos de calidad del Sistema Educativo y de la sociedad en su conjunto, los cuales sean formalizados en un Sistema de Gestión de Calidad que recoja y lleve a la práctica esta dimensión del trabajo.

Finalmente, es parte de nuestra Visión el desarrollo de una cultura, en tanto sistema de pensamiento y de prácticas concretas, basado en la Innovación y Desarrollo en todos los aspectos del quehacer pedagógico, desde la gestión, desde los avances en neurociencias, las nuevas TIC, desde la técnica pedagógica, la Didáctica, la Evaluación y en términos amplios desde el Currículum, que nos posicionen en la vanguardia educativa TP.

### Misión

Nuestra Institución, enraizada en la Educación Media Técnico Profesional (EMTP), tiene una amplia tradición en el Área Industrial, tradición que sumada al renovado impulso proveniente de la Administración de la Universidad de Santiago, nos convoca a la entrega de una educación de Excelencia y Calidad.

Como Liceo EMTP del Área Industrial buscamos ser un aporte decisivo para el desarrollo integral de hombres y mujeres preparadas en conocimientos, competencias y habilidades que les permitan integrarse con éxito al mundo del trabajo, como así también con la posibilidad real de continuidad de estudios en instituciones de educación superior, sean estos técnico-profesionales y/o universitarios.

Es de esta forma que nuestro compromiso es con la educación de personas en un ambiente de inclusión, tolerancia y pluralismo, capacitadas para enfrentar los desafíos crecientes que depara el mundo laboral y de los estudios superiores, en una sociedad altamente globalizada, cambiante y de mayor complejidad.

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL



Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



contacto@industrialangol.cl



www.industrialangol.cl



## FUNDAMENTACIÓN

En Chile existen 2 millones 606 mil 914 personas con discapacidad. Equivale a cerca del 20 % de la población. De esta cifra 64,3 % corresponde al género femenino y un 35,7% al masculino. ( estudio nacional de discapacidad 2015)



Por otra parte, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, igualdad que es definida en su artículo 7°: “Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.”

Además, el párrafo 2° de la norma antes citada trata específicamente la educación y la inclusión escolar constituyendo obligaciones que deben ser atendidas por los establecimientos de educación, entre las cuales se deben destacar, por ser atingentes a este caso, la del artículo 34 el cual señala: “El estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del estado.”

**Ley 21.545 TEA**, asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastornos del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación, la nueva normativa, además , promueve un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, junto con concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentran vigentes.



### III.- Conceptos claves Plan Apoyo a la Inclusión.

|   | Concepto  | Definición  |
|---|-----------|---|
|    | Inclusión | <p>La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as .</p> <p>Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.</p> |
|  | Equidad   | <p>El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26).</p> <p>Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.</p>  |




### Integración

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación.

Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda -desde sus posibilidades y con sus limitaciones- construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje.



| Concepto  | Definición   |
|---|--|
|  <p>Diversidad</p> | <p>La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:</p> <p><b><u>Diversidad cultural:</u></b> Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintas, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.</p> <p><b><u>Diversidad de capacidades:</u></b> Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.</p> <p><b><u>Diversidad de orientación sexual:</u></b> Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórico de esta diversidad, hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar.</p> <p><b><u>Diversidad de género:</u></b> El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el</p> |



## Liceo Industrial de Angol

presente y el futuro de todo el alumnado.

**Diversidad de medios socioeconómicos:** Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracase escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. Esta situación debe revertirse, por injusta, al menos en el liceo.





#### IV.- Plan de Apoyo a la Inclusión:

| <b>Objetivo estratégico</b><br>o  | Enriquecer un sistema de prevención, acompañamiento y seguimiento integral inclusivo hacia la comunidad educativa, propiciando el bienestar biopsicosocial de los y las estudiantes, el cual considere las necesidades socioemocionales emergentes en el año académico, con el fin de reforzar lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional. |                       |  |                  |
|---|---|-----------------------|--|------------------|
| Objetivo  | Acción  | Responsables          | Medio de verificación  | Fechas/Plazos    |
| Crear y difundir el plan de inclusión a la comunidad respecto a la importancia del mismo. | Crear plan de inclusión contextualizado en la comunidad.<br><br>Implementar taller de presentación y reflexión de la importancia del plan de apoyo a la inclusión.  | Equipo de convivencia | 1.- Planificación de las sesiones<br>2.- Lista de asistentes | Abril- Mayo 2024 |



## Liceo Industrial de Angol

|   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| Detectar a aquellos(as) estudiantes que requieren de mayor acompañamiento por presentar alguna necesidad derivada de su contexto o cultura y entregarles herramientas para que puedan adaptarse mejor al contexto escolar.    | Realizar un diagnóstico a nivel curso, identificando a estudiantes:<br>1.-Dificultades en las asignaturas.<br>2.-Estudiantes que tengan registro de programas de integración.<br>3.-Descendientes de familias extranjeras y que tiene un idioma distinto al español. | Equipo de Convivencia Escolar.<br>Docentes                    | 1.-Registro de seguimiento.<br><br>2.-Informes de especialistas<br><br>3.- Informe napsis | Marzo-Abril 2024<br><br>Julio -Agosto 2024 |
| Levantar información cuantitativa de la cantidad de estudiantes extranjeros   | Realizar un catastro la cantidad de estudiantes extranjeros, a través de los profesores jefes.   | Equipo de convivencia escolar                                 | 1.- Catastro<br>2.-Registro de seguimiento.   | Abril 2024                                 |
| Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativas, mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas, acogiendo la diversidad de intereses, necesidades de los y las | 1.- Actividades de Convivencia escolar<br><br>2.-Talleres extraprogramáticos   | Equipo Directivo<br>Equipo de convivencia escolar<br>Docentes | 1.- registro fotográfico<br>2.-Acta de reuniones.   | Marzo a Diciembre 2024                     |

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL



Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



contacto@industrialangol.cl




www.industrialangol.cl



## Liceo Industrial de Angol

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| estudiantes<br>potenciando así<br>sus habilidades. |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

 Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



contacto@industrialangol.cl



www.industrialangol.cl



|   |   |  |  |                              |
|---|---|--|--|------------------------------|
|   |   |  |  |                              |
| Fortalecer y fomentar la capacitación docente frente a temas vinculados a la inclusión escolar y tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos que permitan proporcionar oportunidades de aprendizaje. | Realizar encuentros de capacitación del equipo académico (comunidades de aprendizaje)   | Equipo de convivencia<br><br>Coordinación Académica                                  | 1.- Lista de asistentes a la capacitación.                                       | Abril -Julio- Diciembre 2024 |
| Proporcionar oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes que presenten necesidades educativas. Incorporando estrategias.   | 1.-Mantener acompañamiento y seguimiento académico sistemático de los y las estudiantes identificados.<br>2.-Realizar derivaciones a especialistas.<br>3.-Realizar en los niveles iniciales talleres de apoyo a los estudiantes detectados<br>4.-Incorporación en clases de adecuaciones sugeridas por especialistas. | 1.Coordinación Académica.<br>2.-Jefas de departamento.<br>3.-Docentes de asignatura. | 1.Derivaciones e Informes de especialistas<br>2. Registro de seguimiento docente | 1.-Marzo a Diciembre 2024    |



## Liceo Industrial de Angol

|   |   |  |  |                               |
|---|---|--|--|-------------------------------|
| <p>Incorporar un enfoque reflexivo centrado en los y las estudiantes, atendiendo a las necesidades de cada nivel, considerando las edades y diagnósticos específicos.</p> | <p>Realizar reuniones por departamentos, generando y buscando estrategias, reflexiones y acciones pertinentes con cada nivel educativo y considerando las necesidades detectadas.</p> | <p>Equipo de convivencia escolar .</p> | <p>1.- Seguimiento de registro de reuniones semanales - con acuerdo y lista de asistentes.<br/>2.- instrumentos curriculares elaborados.</p> | <p>Marzo a Diciembre 2024</p> |
|---|---|--|--|-------------------------------|



|   |   |                               |   |              |
|---|---|-------------------------------|---|--------------|
| <p>Evaluar la Implementación y ejecución de actividades propuestas en el plan de inclusión.</p> | <p>1.-Realizar reunión de equipo académico al término del primer año de implementación para análisis de implementación y mejoras al segundo semestre.</p> <p>2.- Realizar 1 reunión de equipo académico al finalizar el año lectivo para análisis anual y continuidad al año siguiente.</p> | <p>Coordinación Académica</p> | <p>1.-Planilla de Evidencias de actividades ejecutadas.<br/>2.-Reporte evaluativo de actividades.</p> | <p>Anual</p> |
|---|---|-------------------------------|---|--------------|


#### IV.- Evaluación y seguimiento del plan.

| OBJETIVOS                                    | ACCIONES   | PRODUCTOS A OBTENER                                    |
|--|--|--|
| <p>Establecer mecanismos de seguimientos</p> | <p>Realizar reuniones periódicas de equipo</p>         | <p>Informes de seguimiento</p>                         |
|  | <p>Establecer seguimiento con los profesores jefes</p> | <p>Documento de evaluación y propuestas de mejora.</p> |



# Liceo Industrial de Angol

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

 Esmeralda N° 350, Angol, IX Región de la Araucanía



+569 62880590



contacto@industrialangol.cl



www.industrialangol.cl